

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
ICHISI – TEISLEI S.A.**

A los socios de la compañía de transportes escolar e institucional ICHISI – TEISLEI S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías Art. 279, referente a las obligaciones de los Comisarios; y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía de transportes escolar e institucional ICHISI – TEISLEI S.A., presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el período reportado del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

Los Estados Financieros que se presentan por parte de la administración del período fiscal 2019, consta únicamente con nuestro capital propio de aportaciones, debido a que la compañía se encuentra registrada a partir del 30 de agosto del 2019, fecha en la cual se constituye como compañía y se realizan los registros en las diferentes entidades de control como el Servicio de Rentas Internas, Super Intendencia de Compañías, y en estos meses de este período 2019, únicamente se han realizado todos los trámites legales y no se ha realizado ninguna actividad ni movimiento económico alguno.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la compañía de transportes escolar e institucional ICHISI – TEISLEI S.A., al 31 de diciembre de 2019.

Tabacundo a 31 de marzo del 2020

Atentamente,



Sr. Carlos Rodolfo Gonzalez Moreno

CI. 171622597-2

**COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ICHISI – TEISLEI
S.A**